



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO

NORTE

RNC 425000339

JUNTOS POR UN NUEVO **norte**

Gestión 2020-2024

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
ACTA DE ADJUDICACION
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA
REF: ASDN-DAF-CM-2023-0004

CONSIDERANDO: Que el día veinte (20) del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023) a las 03:00pm en el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte procedió a publicar mediante el portal transaccional y la página Web de esta institución: www.alcaldiaasdn.gob.do a participar en el procedimiento por compra menor Ref. ASDN-DAF-CM-2023-0004; para la Adquisición de Herramientas de Limpieza.

CONSIDERANDO: Que el día primero (01) del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023) hasta las 10:00am finalizado el tiempo para la entrega de las ofertas, se recibieron **tres (03)** ofertas mediante el portal transaccional la cual mencionamos a continuación:

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el procedimiento de Compra Menor para la Adquisición de Herramientas de Limpieza. *ASDN-DAF-CM-2023-0004*; fueron las siguientes:

NO.	OFERENTES	OFERTAS ECONOMICAS RD\$	RNC
1	SERD-NET, SRL	1,371,525.80	131031021
2	BRIDESA, SRL	1,134,913.38	130714932
3	SOLUCIONES MARBELLA FJ, SRL	1,414,533.09	132673931

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **SERD-NET SRL**, nos percatamos que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, pero no fue la más económica, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **BRIDESA, SRL**, nos percatamos que su oferta cumple con todas las documentaciones técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, es la más favorable para la institución, razón por la cual será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal.

CONSIDERANDO: Que al analizar la oferta presentada por el oferente **SOLUCIONES MARBELLA FJ, SRL**, nos percatamos que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, su oferta económica se ajusta a los precios del mercado, pero no fue la más económica, razón por la cual no será tomada en cuenta para fines de adjudicación. Según recomendación de la dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal.

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica a la Compra Menor dictada por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La Certificación de existencia de fondos de fecha seis (06) de febrero del dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso;

VISTO: la solicitud de compra de la dirección de Ornato y Embellecimiento Municipal. Vía Dirección Administrativa;

PRIMERO: Declarar como adjudicatario del proceso Adquisición de Herramientas de Limpieza, REF: ASDN-DAF-CM-2023-0004:

Resuelve

Adjudicar: **BRIDESA, SRL** con el RNC**130714932** por un monto de **Un Millón Cientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Trece Pesos Dominicanos Con 38/100 (RD\$1,134,913.38).**

Dado en Santo Domingo Norte el día seis (06) del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).


Lic. Altagracia Sánchez Soto
Enc. del Departamento de Compra


Lic. Franklin Salazar
Director Administrativo